



AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2026/1M del Presupuesto municipal de 2026, Exp electrónico 62/2026, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos.

El citado acuerdo municipal, que tiene carácter provisional, se expone a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y dentro de dicho plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones contra el mismo.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Los expedientes podrán consultarse en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Vallecillo, en C/Iglesia nº 3, en horario de oficina 9:00 a 13:00 horas.

En Vallecillo, a 30 de julio de 2026.–La Alcaldesa, María Luisa Mérida González



Cód. Validación: KJNH64F5XE2RTRWW4FZ9XDTQ
Verificación: <https://aytovallecillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1